

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

33776 BARCELONA

EDICTO

Don Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia no 50 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 14631/2018. Sección: D1.

NIG: 0801942120188265115.

Fecha del auto de declaración. 20-2-2019.

Clase de concurso. CONSECUTIVO/ABREVIADO.

Concurtido. JORDI PUJOL CANALETA, con DNI 37706464B.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: MANUEL ALBIAC CRUXENT. Dirección postal: c/ Barcelona, 11. Local Tarragona (43004). Dirección electrónica: info@albiacabogados.com Tel. 669 299 607 y Fax 977 24 71 28.

Régimen de las facultades del concursado. Suspensión facultades de administración y disposición.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 11 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 6 de junio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Velasco García-Plata.

ID: A190044627-1